

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.407

CALVO, Marino; domiciliado últimamente en Santa Engracia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca para declarar en causa por hurto de ropas, instruida por dicho Juzgado contra Pedro Ibáñez Juan. 18797

4.408

EL Excmo. Sr. Conde de Torralba; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Martín, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaria del señor Infante, para prestar declaración en causa por exacción ilegal, instruida por dicho Juzgado, con el número 649 del corriente año. 18802

4.409

ESTUDILLO, Alonso; padre de Diego Estudillo Santo, que le sustrajeron a las diez de la mañana del día 23 del actual dos pesetas en San Fernando; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción de San Fernando, sito en la plaza Alfonso XII, para ofrecerle el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, previéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así se tiene acordado en causa 106 de 1924, por robo, contra Francisco Larios García. 18847

4.410

LEON, Alfredo; que también dice llamarse Alfredo Touché; domiciliado últimamente en Madrid calle de Sandoval, números 13 y 15; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valledolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser oído en causa por estafa número 402 de 1924, instruida por dicho Juzgado, en virtud de denuncia de Tomás Fillar y Alberto Garrido, vecino de Madrid. 18854

4.411

MARTINEZ DOMENECH, Dolores;

domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a declarar en causa contra Gregorio Carballo Ratons, sobre robo. 18848

4.412

ROSELL, P.; que el 11 del pasado Octubre viajaba en automóvil de pasajeros de la Compañía Alsina-Graeles, desde esta ciudad a Ager, bajando en este último pueblo; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 91 del corriente año se sigue sobre lesiones, bajo los apercibimientos legales. 18819

4.413

RIVERO NIETO, Victoriano, y María Agustina Blanco; ambos sin domicilio fijo, de ignorado paradero, comparecerán como procesados en la Audiencia de Palencia el día 7 de Enero próximo y hora de las once al juicio oral de la causa que se les sigue por hurto en el Juzgado de Astudillo, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar. 18818

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

19.275

FRAGA FRAGA, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Fragas, Ayuntamiento de Campolameiro, provincia de Pontevedra; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de La Estrada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—7865

19.270

FUERTES MONRABAL, José María; hijo de Ambrosio y de Virtudes, natural de Benaguacil, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Lion Baise (Francia); sujeto a expedientes por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso-Gasco, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalupe, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 17 de Noviembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle. JG—7932

19.277

GALLARDO HARO, Santiago, natural de Vera, hijo de José y de Rosa; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío y Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación al ser citado para su ingreso en el servicio el día 18 de Agosto del año actual; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 21 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—7811

19.278

GARCIA, Jesús; hijo de Beatriz, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de treinta y tres años de edad; cuyas señas personales son; estatura 1,50 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, para su destino al mismo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Mariano San Segundo Jiménez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Mariano San Segundo. JG—7926

19.279

GARCIA GARCIA, Dionisio; hijo de Juan y de María, natural de Socia,

distrito militar de la quinta región, nació el 5 de Abril de 1897, de oficio holero, de estado soltero; cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, estatura 1,594 metros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno; averiguado últimamente en Siria; procesado por el delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez de la Comandancia de Ingenieros de Marina D. José Montielongo Felipe, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Montielongo. JG—7853

19.280

GARCIA GONZALEZ, Pedro; hijo de Juan y de Celestina, natural de Orotava, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Tenerife D. Ramón Hernández Francés, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández. JG—7925

19.281

GARCIA LORENZO, Antonio; hijo de José y de Jesusa, natural de Casares (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7895

19.282

GONZALEZ, Manuel; hijo de Rosa, natural de Ballar, parroquia de Bañhora, provincia de Orense, de veintin años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,660 metros; procesado por primera falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera D. Eutiquio Fernández Terzián, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 17 de Noviembre

de 1924.—El Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—7898

19.283

GONZALEZ, Antonio Manuel; hijo de Estrella, natural de Peñarubia, Ayuntamiento de Neira de Jusa, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz y boca regulares, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG—7782

19.284

GONZALEZ CORDERO, Guillermo; hijo de Carlos y de Isabel; natural de San Justo de la Vega, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 16 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—7941

19.285

GONZALEZ GARCIA, Paulino; hijo de Domingo y de Rosaura, natural de Igueda, provincia de León, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—7994

19.286

GONZALEZ PALAZON, Francisco; hijo de Joaquín y de Salvadora, natural de Molina del Segura, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo obscuro, ojos azules, nariz regular, barba naciente, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de Cieza, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor D. Juan López Martínez, Teniente de Artillería con destino en el 3.º Regimiento ligero, de guarnición en Pastrana (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pastrana, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan López.

JG—7897

19.287

GONZALEZ PERNAS, Aurelio Carlos; hijo de César y de María, natural de Arrabaldo (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arrabaldo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Santiago. JG—7874

19.288

GOVAL ALONSO, Maximino; hijo de Antonio y de Plácida, natural de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—7935

19.289

GUALDE JUSTER, Vicente; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Patxep, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Honorio Jarabo Jarabo, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Jarabo.

JG—7770

19.290

GUILJAMO SALTARELLI, Tomás; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Llés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años de edad, de estatura 1,576 metros, co-

fac sano, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lléz; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. José León Martínez, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 12 de Noviembre de 1924. El Teniente Juez instructor, José León Martínez. JG—7905

19.291

HERNANDEZ CEJAS, Obedón; hijo de José y de Segunda, natural de Buenavista (Tenerife), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,390 metros; domiciliado últimamente en Buenavista, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Ingenieros D. Pedro González Marrero, residente en el Grupo de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Pedro González. JG—7927

19.292

IRIARTE ALCON, Fernando; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, comerciante, de veintidós años, estatura 1,840 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, suaire marcial, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por la falta grave a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Juan Marín Vera, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, noveno de caballería de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín. JG—7784

19.293

JIMENEZ HERREROS, Antonio; hijo de Juan y de Jerónima, natural de Albacete, Ayuntamiento de Albacete, provincia de Albacete, vecindado en su pueblo, de veintidós años, soltero, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, de guarnición en Cartagena, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 15 de Noviembre de 1924. El Comandante Juez, Hipólito Martínez. JG—7792

19.294

JOULEY BARRAS, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Agén, Ayuntamiento de idem (Francia), de estado soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz derecha, boca regular, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla 19 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7532

19.295

JUMILLA MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en La Unión y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Juan González Ballesta, Comandante con destino en el Regimiento infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 16 Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan González. JG—7790

19.296

LANUZA CASELLAS, Joaquín; hijo de Agustín y de Montserrat, natural de Barcelona, Ayuntamiento y provincia de idem, soltero, calderero, de veintiseis años, estatura 1,620 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares: es fuerte del ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Ceuta como soldado, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de infantería Ceuta número 60 D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—7786

19.297

LINARES DIAZ, Manuel; hijo de Antonio y de Celia, natural de La Laguna, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor don

Ramón Hernández Francés, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández. JG—7923

19.298

MAURE MARTINEZ, Manuel; hijo de Maximino y de Severina, natural de Mirá, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Pantón, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado. JG—7924

19.299

LOPEZ LOUGO, José; hijo de Adrián y de Antonia, natural de Sub. Iglesia (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo el apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 17 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7884

19.300

LOUZAO VAZQUEZ, José; hijo de Rogelio y de Elisa, natural de Balleiro, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7872

19.301

LLAMAZALES HOSTAL, Angel; hijo de Martín y de Nicolasa, natural de Castiellas, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 75, D. Antonio Jiménez Mora, resi-

dente en Gijón, bajo apercibimiento que de no erificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7837

19.302

MARINO SANCHEZ, Constantino; hijo de Constantino y de Manuela, natural de Miranda, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano García Santos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Mariano García. JG—7846

19.303

MARQUEZ CARBIZ, Vicente; hijo de Miguel y de Inocencia, natural de Curantes, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7918

19.304

MARTIN ROSALES, Emilio; hijo de Eugenio y de Eustaquia, natural de Torquemada, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Julián de Musques, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, D. Ricardo Salinero Rodríguez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Salinero. JG—7775

19.305

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural del Brasil (América), de veinticuatro años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Puertollano (Ciudad Real); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Ciudad Real para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lorenzo Varela de la Cerda, Teniente de Arteria, con destino en el décimo Regimiento ligero, de guarnición en Getafe, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Lorenzo Varela. JG—7810

19.306

MARTINEZ ORTIZ, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Carlet, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Carlet, provincia de Valencia; se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Noviembre de 1924. El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—7788

19.307

MARTINEZ SANTABAYA, Manuel; hijo de Avelino y de María, natural de Sierra de Abajo, Ayuntamiento de Ontes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 11 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—7858

19.308

MAS MAS, Valentín; hijo de José y de Concepción, natural de Arcabell, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Arcabell, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. Antonio Martina Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 15 Noviembre 1924. El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7915

19.309

MASACH SALA, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Amer, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares,

domiciliado últimamente en Amer, procesado por deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—7809

19.310

MATIAS PAZOS, José; hijo de Benigno y de Otilia, natural de Carrajo, provincia de Orense, de veintidós años, domiciliado últimamente en el Brasil, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de caballería, D. Ramón López Romay, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Román López. JG—7798

19.311

MENDEZ PEREZ, Hosindo; hijo de Florencio y de Concepción, natural de La Guancha (Tenerife), provincia de Canarias, de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, domiciliado en La Guancha y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de infantería de Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Manuel Becerril Espeso, Capitán de infantería con destino en el Regimiento Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Becerril. JG—7923

19.312

MIDON GARCIA, Pedro; hijo de Benito y de Josefa, natural de Toura, provincia de La Coruña, de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de caballería, D. Pablo Veiga Domínguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Pablo Veiga. JG—7801

19.313

MORAL GALLARDÓ, Juan; hijo de José y de Andrea, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, de oficio pescador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,714 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca

regular, sin señas particulares; averciado en la Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Mariano Mena Burgos, residente en Málaga (Cuartel Segalerva), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Mariano Mena.

JG—7849

19.314

MOLEDO DE LA IGLESIA, José María; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Barro, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Coto; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria de prófugo que se le sigue por falta de presentación para el servicio activo de la Armada.—Noya, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

JG—7856

19.315

MORILLAS VARGAS, Miguel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Granada, averciado en Valladolid, de diez y nueve años de edad, de profesión jornalero, de estado soltero, de estatura 1,602 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular boca pequeña, color moreno, frente regular, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, al que se le instruye expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Alcántara, décimo-cuarto de Caballería, D. José María Samaniego y Gómez de Bonilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José María Samaniego.

JG—7855

19.316

MORO LOPEZ, Valentín; hijo de Francisco y de Lucía, natural de Ventosa del Río Almar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del regimiento de Infantería la Victoria, número 76, D. Pablo Illescas Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Noviembre 1924.—El Teniente Juez instructor, Pablo Illescas.

JG—7916

19.317

MOSQUERA CASADO, Antonio; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Carreira, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de montaña de Orense, número 5, don José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 17 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—7882

19.318

MUNOZ DELTORO, Francisco Manuel; hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Loriguilla, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Loriguilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso-Gasco, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 19 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle.

JG—7930

19.319

NEGREIRA GERPE, Manuel; hijo de José y Ramona, natural de Montonto, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña; procesado por la edad, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Montonto, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7919

19.320

NISTAL FRADE, Francisco; hijo de Benito y de Catalina, natural de Santiago Millos, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 16 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—7938

19.321

NOGUEIRAS FEIJOO, Indalecio; hijo de Miguel y de María Carmen, natural de La Pereira (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Pereira (Orense); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—7889

19.322

NOVOA GONZALEZ, José; hijo de Castor y de Avelina, natural de Corbella (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Corbella; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—7894

19.323

OLIU ROBERT, Juan; hijo de José y de Rita, natural de Villech y Estona, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Belver, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, don Antonio Martín Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 14 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—7912

19.324

ORTEGA MURO, Florentino; hijo de Juan y de Petra, natural de Tudelilla (Logroño), soltero, marino, de veinte años, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos, pelo y cejas castaños, color sano, barba naciente y sin particulares, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Las Cortes, número 34, procesado por prófugo de marinería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en esta Comandancia de Marina.—Bilbao, 22 de Noviembre de 1924.—Ramón Rodríguez.

JG—7774

19.325

OSTERRISO GONZÁLEZ, Inocencio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Benraces (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7802

19.326

PALACIOS FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de Severo y de Inocencia, natural de Piadanal, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Cangas de Onís; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—7857

19.327

PALET CALVET, Gumersindo; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Calonge, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, soltero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, domiciliado últimamente en Calonge, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Adolfo Conde Cremades, con destino en el Regimiento de infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Conde. JG—7775

19.328

PARDO GONZÁLEZ, Eduardo; hijo de José y Manuela, natural de Eiré, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Pantón, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7922

19.329

PASCUAL FRIGOLA, Juan; hijo de Amadeo y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio del comercio, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,657 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—7779

19.330

PEREZ MIRANDA, Laurentino; hijo de Francisco y de Luisa, natural de San Cristóbal de la Polantera, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas ídem, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 16 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JP—7939

19.331

PLANAS FERNÁNDEZ, Pedro; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Serriá (Gerona); procesado por la falta de deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—7805

19.332

PLANAS VALLS, Lorenzo; hijo de Juan y de María; natural de Lás, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba corta, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por fal-

ta de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—7806

19.333

PROSPER BAIXAULI, José; hijo de José y de Julia, natural de Valencia, vecindado en Valencia, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Sevilla número 33, de guarnición en Cartagena, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 15 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—7793

19.334

PUIGSERVER GIL, Vicente; hijo de Juan y de Josefa, natural de Jávea, provincia de Alicante, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Honorio Jarabo Jarabo con destino en el Regimiento de infantería Vizcaya número 51 de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Jarabo. JG—7771

19.335

PUYOL BLASCO, Manuel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Albatate de Cinca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,607 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire ídem, su producción buena, señas particulares ninguna, en cartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, décimoctavo de Caballería, D. José López Pascual, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José López Pascual. JG—7917

19.336

RAMON ABELLAN, Fabián; hijo de Plácido y de María, natural de Júpilla, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regu-

far, barba poca, color moreado, frente ancha, domiciliado últimamente en Jumilla (Murcia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cieza número 48; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palerna (Valencia), ante el Juez instructor D. Juan López Martínez, Teniente de Artillería con destino en el sexto Regimiento ligero, de guarnición en Palerna (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palerna (Valencia), 19 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan López.

JG—7896

19.337

REBULL JUANA, Juan (a). Titol; hijo de Vicente y Teresa, natural de Armella de Mar, soltero, pescador, de veintitrés años, cuerpo regular, ojos negros, cejas castañas, pelo idem, frente regular, nariz idem, boca idem, barba ninguna, color sano; traje que usa: gorra a cuadros blancos y negros, chaqueta negra, pantalón castaño, alpargatas blancas, calcetines negros y camisa blanca; se hace pasar por el nombre supuesto de Severiano Ceicstino, y se dice que usa documentación francesa; es desertor de la Armada, domiciliado últimamente en Armella de Mar, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor señor Ayudante militar de Marina del distrito de Tortosa, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Ernesto Mauricio Cortina. Tortosa, 22 de Noviembre de 1924.—Ernesto Mauricio.

JM—7929

19.338

RIVERO ESTEVEZ, Benito; hijo de Manuel y de María, natural de Alborquería, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Galicia, número 25, de Caballería, D. Román López Romay, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuando será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Román López Romay.

19.339

ROCHA CHAO, Elías; hijo de Eusebio y de Carmen, natural de San Salvador de Abad, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7829

19.340

ROBES OCHOA, Angel; hijo de Angel y de Esperanza, natural de Villafanca, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—7946

19.341

RODRIGUEZ BLANCO, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Miago de Vila (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuando será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago Molina.

JG—7890

19.342

RODRIGUEZ GARCIA, Robustiano; hijo de Juan Antonio y de Paulina, natural de Ponferrada, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba espesa, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en los Estados Unidos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—7945

19.343

RODRIGUEZ VARELA, Honorio; hijo de Felipe y de Antonia, natural de La Guardia, provincia de Canarias, de veintisiete años de edad, estatura 1,140 metros; domiciliado últimamente en La Guardia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Infantería Tenerife, número 64; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Antonio de Cea Alvarez, Teniente de Infantería con destino en el Regi-

miento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Cea.

JG—7924

19.344

SABINO BUENO, Alonso; hijo de José y de Dominica, natural de Riberas, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7834

19.345

SALGADO GRAMAS, Constantino; hijo de José y de Josefa, natural de Orce, provincia de Lugo, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Amadeo Rodríguez.

JG—7863

19.346

SANUDO RENALES, Isidro; hijo de Ignacio y de Petra, natural de Abanades, provincia de Guadalajara, vecindado en Abanades (Guadalajara), de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,665 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Comandante del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, en el plazo de treinta días, residente en Huesca.—Huesca, 18 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—7839

19.347

SANJURJO VIGUEIRA, Avelino; hijo de José y de Juana, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no

efectuarlo, será declarado en rebeldía. Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—7868

19.348

SANMARTIN BALAGUER, Luis; hijo de Luis y de Isabel, natural de Iglemeta del Cid, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, barba despoblada, boca regular, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. Ramón Peré Abenosa, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 10 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ramón Peré Abenosa. JG—7902

19.349

SEOANE CABRINO, Antonio; hijo de Ramón y de Amalia, natural de Salvado (Orense), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JO—7893

19.350

SILVA GONZALEZ, Manuel de; hijo de Domingo y de Isabel, natural de Mieres, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JO—7942

19.351

SILVAN GARCIA, José; hijo de Clemente y de Francisca, natural de Ilogoso de la Ribera, provincia de León, de veinticinco años de edad, de estatura 1,589 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del

término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—7944

19.352

SOLARES PEON, Claudio; hijo de Isidoro y de Adelaida, natural de Castiello, Ayuntamiento de Villavieiosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Cangas de Onís; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—7867

19.353

SOLE CRISTOFOL, Emilio; hijo de Martín y de Buenaventura, natural de Bellver, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, soltero, labrador, de veintitrés años, estatura 1,739 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Bellver, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 14 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7909

19.354

SOTO, Constantino; hijo de Fermiña, natural de Robledo (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25 de caballería, D. Diego de Alcalá Buriel y Vázquez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego de Alcalá Buriel. JG—7795

19.355

SOTO DOCABO, Felisindo; hijo de Antonio y de Jesusa, natural de Sanlomé, Ayuntamiento de Orense, provincia de ídem, labrador, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—7863

JG—7863

19.356

SUAREZ HEVIA, Fructuoso; hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Villalegre (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25 de Caballería, D. Diego de Alcalá Buriel y Vázquez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña 17 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego de Alcalá Buriel. JG—7794

19.357

SUAREZ FERNANDEZ, Florentino; hijo de Celestino y de Manuela, natural de Llazores (Oviedo), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Oviedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Jesús Giraldo Rojo, Alférez con destino en el Regimiento de infantería Burgos 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Jesús Giraldo. JG—7844

19.358

SUAREZ LOPEZ, Justo; hijo de Justo y de Carmen, natural de Santiago, Ayuntamiento de Luearca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—7866

19.359

TIRA CASCALES, Blas; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Abanilla, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería Española, núm. 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 18 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Luque.
JG—7843

10.360

TORRES PINTOS, Felipe; paisano; procesado en causa por encubridor de falsificación y estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Teniente de Infantería D. Alfredo Munera Pérez, en el domicilio oficial de este Juzgado, Paseo de Colón (Ceuta); contándosele los treinta días a partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Alfredo Munera.
JG—7785

19.361

TRAFI FONT, Tomás; hijo de Pedro y de Angela, natural de Prulláns, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz afilada, barba ídem, boca regular, frente depejada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, 5.º de Cazadores, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Seo de Urgel, 14 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.
JG—7914

19.362

TRAUBANCO BLANCO, Cándido; hijo de José y de Engracia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mariano García Santos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Mariano García.
JG—7847

19.363

VALDECASA MARTIN, Ricardo; ignorándose el nombre de los padres; domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto ante el Sr. Juez militar eventual de la plaza de Gijón,

D. Antonio Jiménez Mora, o ante la Autoridad militar de la localidad en donde se encuentre, a la que participará su residencia actual, rogando que a su vez lo comunique al citado Juez, con objeto de prestar declaración en causa instruida por asesinato del paisano Manuel Arias Puente.—Gijón, 14 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7825

19.364

PALEIRAS PEDIDO, José; hijo de Manuel y de Casilda, natural de Caldas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caldas (Orense); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 11 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7869

19.365

VALLE PINTUELES, Cándido; hijo de Laureano y de Josefa, natural de Cerceda, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7826

19.366

VALLVERDU, Rafael; con residencia últimamente en Barcelona, el cual frecuentaba el Sindicato del Ramo de la Madera de dicha capital, ignorándose los demás datos; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resulten en causa que se instruye por hallazgo de dos cajas de bombas de mano en un automóvil en la carretera de Rubí a Tarrasa.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.
JG—7783

19.367

VARELA MARTINEZ, Jesús; hijo de Lorenzo y de Manuela, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba sin pelo; procesado por falta grave de deserción por

faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7814

19.368

VARELA TUNADO, Ezequiel; hijo de José y de Rosa, natural de Meus, Ayuntamiento de Malpica, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.
JG—7862

19.369

VAZQUEZ DIAZ, Evaristo; hijo de José y de Paula, natural de Valverde del Fresno, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Matanzas; procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.
JG—7854

19.370

VAZQUEZ CONDE, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, natural de La Pendiente (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Pendiente; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7891

19.371

VAZQUEZ FERNANDEZ, Benito; hijo de Ramón y de Rosa, natural de

Valdepereira, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Valdepereira; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, núm. 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Galón, Teniente de Artillería, con destino en el 15.º Regimiento Nígero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 12 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez. JG—7399

19.372

YAZQUEZ FERNANDEZ, Julio; hijo de Camilo y de Camifa, natural de Lauredo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Orense, 11 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7810

19.373

VEGA GARCIA, Cándido; hijo de Serafín y de Benita, natural de Vega, Ayuntamiento de Amiera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de desertión; por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gijón, 13 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7820

19.374

VEGA SUAREZ, Joaquín; hijo de José y de Flora, natural de Boera, Ayuntamiento de Felgoso de la Ribera, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Asturias; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Cazadores Miradores, D. Antonio González Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio González. JG—7839

19.375

VIDAL MOIX, Ramón; hijo de Pedro y de Trinidad, natural de Forés, provincia de Tarragona, de estado

soltero, oficio guarnicionero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba pequeña, boca pequeña; domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adolfo Conde Cremades, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Conde. JG—7730

19.376

VILA ESPARRAGUERA, Juan; hijo de Enrique y de Joaquina, natural de San Felis de Guixols, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado en Salt (Gerona), procesado por falta de desertión; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona a 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—7808

19.377

VILLA ALVAREZ, José; hijo de Severo y de María, natural de Valle, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), de veinticinco años de edad, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Gijón, 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7815

19.378

VILLANUEVA QUIROS, Ramón; hijo de Benasid y Dolores; natural de Pola, Ayuntamiento de Stero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Gijón, 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7818

19.379

ZARAGOZA ANTON, Julián; hijo de Juan Francisco y de Rosa, natural de Aderouz, provincia de Valencia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 550 milímetros, domiciliado últimamente en Beñers (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Valencia, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso-Gascó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 17 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle. JG—7933

19.380

BATISTA ALENTORN, Ricardo; de estado soltero, profesión comercio, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle Beltrán, número 117, bajos (San Gervasio); procesado en causa número 107 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18827

19.381

CAMARASA LLOBREGAT, Rafael; natural y vecino de Valencia, de profesión corredor, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la plaza del Botánico; procesado en causa número 180 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18853

19.382

CASANAS GONZALEZ, Miguel; de unos cuarenta y nueve años de edad, casado, hijo de Miguel y de Isabel, natural y vecino de Santa Cruz de Tamarife; por auto de 11 de Octubre de 1912, dictado en la causa número 16 de 1910 por atentado a los Agentes de la Autoridad, se decretó su prisión provisional por no haber comparecido al juicio oral de la referida causa. 18808

19.383

CARMONA CRUZ, José; natural de Estepa, de estado casado, profesión tapacero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Se-

villa, Jáuregui, 16; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

18850

19.384

CASILLA, Gregorio; cuyo segundo apellido se ignora, vendedor oficial que fué de la Administración de Loterías de Mora de Toledo, donde tuvo su último domicilio, de sesenta y cuatro años, de las señas particulares y generales siguientes: muy miope, pero no gasta lentes; estatura 1,750 metros o algo más, que viste guardapolvos blanco muy deteriorado, sandalias con piso de goma y sombrero color oscuro, usando bigote canoso recortado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz (Toledo) en término de diez días, al objeto de ser oído en causa número 112 del año actual sobre estafa, apercibido que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.

18804

19.385

COLLO GARCIA, Eduardo; hijo de Eduardo y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, estado casado, profesión del comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle Santa Catalina, número 67, primero; procesado en causa número 18 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18709

19.386

DEVIS RAMON, Enrique; natural y vecino de Valencia, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Julio y de Guadalupe, domiciliado últimamente en el poblado del Cabañal, calle Travesía de San Pedro, frente al lavadero, procesado en causa número 334 de 1923 por el delito de roba seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Mercaderes de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18851

19.387

BONELAS INIGO, Juan Pedro; de veintidós años de edad, soltero, carpintero, de nacionalidad francesa, cuyas demás circunstancias personales y señas particulares y actual paradero se desconocen, sin que tampoco consten los defectos físicos que pueda tener ni rasgos que usa, procesado en causa por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pam-

plona en término de diez días con objeto de ser reducido a prisión y de llevar a efecto otras diligencias, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

18816

19.388

ESPINOSA LOPEZ, Isidoro; hijo natural de Teresa Espinosa López, natural de Lucena, casado, contador de treinta años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

18795

19.389

ESPINOSA SERRANO, Manuel (a) Cuatro dedos; cuya naturaleza y demás circunstancias no constan, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

18887

19.390

GARZON ESTEBAN, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Jacinta, natural de Higuera de la Sierra, vecino de Sevilla, donde habitó la casa número 1 de la calle San Hermenegildo (antes Huerta), soltero, taponero, de treinta y seis años de edad, cuyo paradero actual se ignora, nacido en causa número 297 de 1919 por delito de atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Arceña para notificarle la sentencia ejecutoria y reducirlo a prisión con el fin de que dé principio al cumplimiento de la condena que le fué impuesta en referida causa.

18315

19.391

GENE PINTO, Pedro; dependiente de comercio, de unas veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 494 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarriento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18793

19.392

FERNANDEZ N., Mercedes y Aurora; de Lugo y Lórez, solteras, ambulantes, hijas de padres desconocidos y de Catalina Fernández, de veinticinco y diez y seis años, de estatura baja, ojos y pelos castaños, nariz regular, desconocido el domicilio de la primera y Lórez (Pontevedra), la segunda, procesadas por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si dejan de verificarse serán declaradas rebeldes, pues así está acordado en sumario 44-924.

18842

19.393

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel de diez y nueve años, jornalero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Badajoz, procesado en causa número 317 de 1922, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital para constituirse en prisión dentro del término de diez días, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

18791

19.394

HERNANDEZ ARDIETA BORJES, Roberto; hijo de José y de Cristina, natural y vecino de Barcelona, soltero, sastre, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle del Este, número 1, primero, casa de dormir, procesado en causa número 496 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18824

19.395

JEMENEZ SIERRA, Saturnino; conocido por Adolfo, hijo de Antonio y María, natural de Puerto Real, vecino de Nerva, soltero, jornalero, de treinta y nueve años de edad y cuyo paradero actual se ignora, penado en causa por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Arceña para cumplir en la cárcel la condena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidiaria por insolvencia de la indemnización que le ha sido impuesta en dicha causa.

18818

19.396

LANZABOTE GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Rota, procesado por estafa en el sumario número 362 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz.

18830

19.397

LOPEZ VAZQUEZ, José; natural de Lamas, Ayuntamiento de Barbadianes, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticuatro años, hijo de Camilo y de Teresa, estatura 1,520 metros, ojos castaños, nariz recta, calvo, boca regular, sin barba, cara redonda; domiciliado últimamente en la cárcel de Orense, de donde se fugó el 7 de Noviembre; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibido que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

18844

19.398

MARIN RODRIGUEZ, José; fugado de la cárcel de San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para prestar declaración e ingresar en prisión en causa por infidelidad en la custodia de presos, instruida por dicho Juzgado.

18849

19.399

MOYA PEREZ, Francisco; natural de Cieza, de treinta y un años, casado, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Linares, Riscos, 4, de profesión tabernero; procesado en causa número 141 de 1923 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18800

19.400

OSUNA CUETO, Victoriano; hijo de Remigio y Mercedes, soltero, de diez y ocho años, electricista, natural y vecino de Ferrol; procesado por robo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser emplazado en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18796

19.401

PARIS MOLLO, Luis, y Lorenzo Pirla Peguera; de estado soltero y casado, profesión jornalero y comercio, de veintiocho y treinta y nueve años, respectivamente, sin domicilio fijo y Maspujols, 11 (Las Cortes); procesados en causa número 536 de 1923 sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

18828

19.402

PEREZ PERAL, Manuel; natural de Alosno, partido de Valverde del Camino, hijo de Manuel y de Francisca; de estado soltero, profesión cesante, de treinta y ocho años; domiciliado en Huelva, paseo de la Independencia, número 16; procesado por incendio en causa número 532 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

18838

19.403

PLAUS VILET, Joaquín; de profesión ladrillero, mayor de edad; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, Avenida Ramos; procesado en causa número 620 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18820

19.404

REVILLA, Cándido; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pou de la Figuera; procesado en causa número 745 de 1924, sobre hurto; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría, de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18794

19.405

ROLDAN FERNANDEZ, Rafael; de estado casado, de profesión Abogado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Asensio, número 12, segundo segunda; procesado en causa número 549 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18825

19.406

ROLDAN FERNANDEZ, Rafael; de estado casado, de profesión Abogado, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aunó, número 12, segundo segunda; procesado en causa número 610 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18826

19.407

SANCHEZ PALACIOS, Josefa; hija de José y de Catalina, natural de Jávea (Alicante), de estado soltera, de profesión sus labores, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 4, bajos; procesada en causa número 24 de 1923, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

18821

19.408

SANCHEZ ROMERO, Matías, (a) "el Negro"; natural de Canena, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan Miguel y de María Vicenta; domiciliado últimamente en Linares, barrio de la Zarzuela, de profesión jornalero; procesado en causa número 28 de 1924, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18840

19.409

SARACHEGA LORENTE, José; de veinticinco años de edad, soltero, de profesión periodista, natural y vecino de Ciudad Real; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, dentro de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, acordada en suma-

rio que se le sigue por estafa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

18834

19.410

SEDOFEITO DEL RIO, Ramón; hijo de Ramón y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión panadero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 13, taberna; procesado en causa número 24 de 1923, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18822

19.411

URRELTZ ERREGA, Juan; de veintiséis años de edad, soltero, labrador, de nacionalidad francesa, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares y actual paradero se desconocen sin que tampoco consten los defectos físicos que pueda tener ni ropas que use, procesado en causa por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pamplona en término de diez días con objeto de ser reducido a prisión y de llevar a efecto otras diligencias, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

18845

19.412

TINOCO DELGADO, Emilio; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Bernardo, 27, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha ciudad para ser constituido en prisión.

18829

19.413

VAZQUEZ CONSTANTIN, Miguel; de sesenta y cinco años de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el Hotel París, de Oviedo, procesado en causa número 3 de 1918, por falsedad y otros delitos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez especial constituido en la Audiencia de Oviedo, para llevar a efecto la prisión acordada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde con todas las consecuencias anejas.

18786

19.414

VIVES, Arturo; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión sastre, domiciliado últimamente en Barcelona, Salmerón, 176, segundo; procesado en causa número 677 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18823

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**CERVERA DE PISUERGA**

En el asunto civil número 16 de 1924, juicio ordinario de mayor cuantía, instado por el Procurador D. Mariano Doce, en representación de doña Lucila de la Roza González, asistida de su esposo, D. Cipriano Blanco Martín, domiciliada en las minas de Vergaño, habilitada para litigar como pobre en este pleito, por sentencia de 28 de Noviembre del corriente año, de este partido judicial, contra la Sociedad anónima Mulleras de Vergaño, cuyo actual domicilio social se ignora, sobre reclamación de pago de servicios y otros extremos, se ha acordado, por proveído de hoy, tramitar dicha demanda, confiriendo traslado de dicha demanda a la parte demandada, Sociedad anónima Mulleras de Vergaño, con emplazamiento para que dentro del improrrogable plazo de doce días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín, de esta provincia y colocación en los cuadros de anuncios de este Juzgado y municipal de Vergaño, comparezca en los autos, personándose en forma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda se hallan en mi Secretaría a disposición de dicha parte, donde puede recogerlas.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la Sociedad anónima Mulleras de Vergaño, doy la presente en Cervera de Pisuerga a 6 de Diciembre de 1924.—El Secretario del Juzgado. JC—286

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del refrendatario se siguen autos a instancia de doña Petra Rodríguez Asensio sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco Rodríguez Asensio, natural de Sevilla e hijo de D. Pedro y de doña Inés, que falleció en esta Corte, el día 6 de Septiembre del corriente año, en cuyos autos se ha acordado publicar edictos, como por el presente se verifica, anunciando la muerte sin testar del mencionado causante y llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y advirtiéndose que se ha presentado ya con la expresada solicitud la aludida señora.

Dado en Madrid a 19 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Esteban Unzueta.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate. X—3441

MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte.

Hago saber Que en virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos seguidos por el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Domingo Maydagán Eguiazu, contra D. León Teus Ferrater, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta las tres fincas siguientes:

1.ª Una casa en construcción, sita en la calle de Castelló, reseñada con el número 28, que constará de sótanos, planta baja y piso entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático. Comprende una superficie de 514 metros y 33 decímetros, equivalentes a 6.624 pies cuadrados y 57 centésimas, de los que estarán edificadas 5.594 y 17 centésimas, y el resto se destina a dos patios centrales y cuatro medianeros; linda: por frente, con la calle de Castelló; por la derecha, entrando, con la casa en construcción, número 39 de la calle de Hermosilla, propiedad del señor Teus, y por la izquierda, con el solar número 7 de los doce en que fué dividida la manzana, y por el fondo o testero, con la casa en construcción, número 41 de la calle de Hermosilla, de la misma procedencia.

2.ª Otra casa en construcción en la calle de Hermosilla, número 39, con vuelta y chasfán a la de Castelló, número 26. Constará de sótanos, planta baja y pisos entresuelo, primero, segundo, tercero y ático. El solar de esta finca comprende una superficie de 505 metros y 28 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.508 pies, de los que estarán edificadas 5.151 pies, y el resto se halla destinado a dos patios medianeros y uno central. Linda: por su frente, con la calle de Hermosilla; por la derecha, entrando, con la casa en construcción, número 41 de dicha calle, propiedad de D. León Teus; por la izquierda, entrando, con la calle de Castelló, y por el fondo, con la casa número 28 de esta calle.

3.ª Y otra casa en construcción, sita en la calle de Hermosilla, número 41, constará de sótanos, planta baja y pisos entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático. Linda: al Sur, o sea, por su frente, con la citada calle de Hermosilla; por la derecha, entrando por dicha calle, o sea al Este, con el solar número 11; por la izquierda, entrando, o sea al Oeste, con el solar número 9, hoy la casa en construcción, número 39, antes descrita, y por la espalda, o sea al Este, con el solar número 7, todos de la referida manzana.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 12 de Enero próximo a las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo para esta segunda subasta será el 75 por 100 del que sirvió para la primera, o sea el de 525.000 pesetas cada una de las fincas.

no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de aquellas sumas.

Tercera. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 6 de Diciembre de 1924.—El Secretario, ante mí, Luis Moliner.—El Juez, Luis de Blas.

X—3438

SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de primera instancia de este partido de Segovia

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido juicio ordinario de mayor cuantía por el procurador D. Alejandro González Salamanca en concepto de pobre y en nombre y representación de D. Cándido Sánchez García, vecino de esta vecindad, como marido de D. Alejandro González Salamanca, en concepto de Maximina Herranz García, contra el Ministerio fiscal y la herencia yacente de D. Norberto Herranz Tardón, vecino que fué de Aldea Real, sobre declaración de ser hija legítima y heredera abintestato de ésta la Maximina, en los cuales autos se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Campa.—Segovia, 22 de Noviembre de 1924.—Habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin que se haya personado en estos autos la herencia yacente de D. Norberto Herranz, se da por caducado y perdido este trámite, y en razón a ignorarse el domicilio y para dar cumplimiento al artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, hágase a dicho demandado un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándose para que comparezca el término de cinco días.—Lo mandó y firma S. S., de que doy fe, Campa.—Ante mí, Julián Otero.

Y para hacerlo saber a dicha herencia yacente expido este edicto, previniendo que si alguien se considera con derecho a tal herencia comparecerá en estos autos dentro del plazo fijado en la providencia copiada, a contar desde la última inserción o publicación de este edicto, y que las copias simples de la demanda y documentos le serán entregados al comparecer en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Segovia a 22 de Noviembre de 1924.—José Antonio de la Campa. JO—18592

SEVILLA—MAGDALENA

Por la presente se cita a Ernesto

Módel Malvido, de este vecindario, González Cuadrado, 64, bajo derecha, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario por estafa, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría de D. Antonio Verger y Fabió, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 28 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción.

JO—18729

VALVERDE DEL CAMINO

Don Rogelio Ruiz Cuevas, Juez de instrucción de este partido.

Por auto del 5 del actual dictado en el ramo respectivo del sumario número 137 de 1924 seguido por sustracciones de chacinas y efectos contra José Garrido Carrero, conocido por José María Carrero, Donoso Prieto Pérez, Jerónimo y Antonio López Rodríguez, José Moreno Ferrero, se decretó la libertad provisional de éstos, dejando por consiguiente sin efecto las requisitorias que, llamándoles y ordenando su busca y prisión se expidieron con fecha 29 de Octubre próximo pasado para insertar en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Del mismo sumario aparece que el otro procesado llamado por requisitoria de la misma fecha, Tomás Boza Delgado, fué capturado posteriormente y sufre prisión en la cárcel de este partido.

Y en su virtud, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas llamando a todos los mencionados procesados, y sin efecto también las órdenes dadas en ellas para la busca y prisión de tales procesados.

Dado en Valverde del Camino a 26 de Noviembre de 1924.—El Juez, Rogelio Ruiz.

JO—18735

ZARZA

Don Diego Soldevilla Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescata de 25 conejos esmeralda de raza grande, que fueron sustraídos en la noche del 11 de los corrientes de un corralón al sitio Huertecillos, extramuros de esta ciudad, propiedad de D. Luis Martínez Rubia, siendo aquéllos de pelo pardo, entre blancos y negros, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo

acordado en el sumario que por tal causa se sigue en este Juzgado, con el número 96 del año actual.

Dado en Zarza a 22 de Noviembre de 1924.—El Juez, Diego Soldevilla. El Secretario judicial, Victoriano Alpuenta.

JO—18738

ZARAGOZA—PILAR

D. Angel Villar y Madruño, Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Pablo Giner Gil, que, según se dice, reside en la actualidad en Madrid, de unos sesenta años de edad, que estuvo en las prisiones de dicha villa y Corte, de las que salió en el mes de Julio último, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, sito en la calle de la Democracia, número 64, con el fin de ser oído en sumario que se instruye en dicho Juzgado sobre estafas, apercibido que, de no comparecer en el término fijado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 24 de Noviembre de 1924. El Juez, Angel Villar y Madruño.—D. S. O., Santiago Calvo.

JO—18729

D. Angel Villar y Madruño, Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas se creyeren perjudicadas en la sustracción de los objetos que a continuación se dirán, los cuales lo han sido ocupados a Florencio Tris Loré, y que unos los tomó de comercios y otros en barracas de feria, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde el que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, para ser oídos y enterados del artículo 102 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Relación de los objetos ocupados.

Varios pendientes de diferentes clases.

Cinco madejas de algodón perle.

Once manguillos de escribir, clase inferior.

Dos madejas de adorno de vestido para señora.

Cuatro óvalos, al parecer de plata.

Varias cruces pequeñas con Crucifijo.

Varias medallas de distintos tamaños e imágenes, unas de plata y otras de metal.

Un relicario con la imagen del Sagrado Corazón.

Dos escudos de hábito.

Dos sortijas de plata.

Una cadena dorada con cruz.

Un relicario conteniendo en su interior un rosario.

Cuatro cucharones.

Once carretes de hilo blanco marca "Cadena".

Una piel negra con forro de satén. Dos tapetes de mesa color gris, uno bordado y otro con vainica.

Zaragoza, 29 de Noviembre de 1924. El Juez, Angel Villar y Madruño.—D. S. O., Santiago Calvo.

JO—18740

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMAZAN

D. Silverio Martínez de Mosquera y Torres, Abogado y Juez municipal de Almazán (Soria).

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha plaza, la que se ha de proveer con sujeción y según determina el Real decreto de 10 de Abril de 1871 y Reglamento para su ejecución.

Las personas que deseen servir tal plaza de Secretario suplente la solicitarán en la forma que dispone dicho precepto legal, durante el término de quince días, a partir del de la publicación en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, dirigiendo sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Almazán.

Almazán a 5 de Diciembre de 1924. El Juez municipal, Silverio Martínez.

JO—18967

BARREIROS

D. Luis Villarmoa Mesa, Juez municipal de Barreiros.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente por renuncia del que la desempeñaba, y habiéndose de provistarse como está dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se abre concurso para que dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Ribaduro.

Así bien hago saber que este término municipal consta de 5.000 almas, y que para el caso de que la vacante anunciada no sea provistada en el concurso de traslado, se concede el plazo de los quince días siguientes a la terminación del primer período, para que los que aspiran presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal en la forma que previene la ley orgánica del Poder judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barreiros, 29 de Noviembre de 1924. El Juez municipal, Luis Villarmoa.

JO—18968

BECERREA

D. Quirino Perroteo Barea, Juez municipal del distrito de Becerrea.

Hago público: Que habiendo que-

Dado vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por defunción del que lo desempeñaba, D. Manuel Flórez López y cuyo cargo debe provistarse de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo anuncio a concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, durante cuyo tiempo pueden los aspirantes presentar su solicitud y documentación ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar que el número de habitantes de hecho de este término municipal es el de 8.127, y el de derecho 9.413, conforme al último censo de población que se formó el año 1920.

Becerrá, 4 de Diciembre de 1924.
El Juez municipal, Quirino Ferreiro.
JO—13969

CAMARINAS

D. Andrés Carril Carracedo, Juez municipal de la villa y término de Camarinas.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado por nombramiento para otra plaza en concurso de traslado del que la desempeñaba se anuncia dicha plaza, la cual ha de proveerse con arreglo a la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante los cuales podrán presentar los aspirantes en este Juzgado sus solicitudes.

Se hace constar que el Secretario no percibe otros emolumentos más que los derechos que le asigna el Arancel.

Camarinas, 5 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Andrés Carril Carracedo.
JO—13970

CENIA (LA)

D. José Ferreres Llopis, Juez municipal de La Cenia, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, la cual ha de proveerse por traslado, conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo efecto los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Tortosa, dentro del plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Cenia, 5 de Diciembre de 1924.
El Juez municipal, José Ferreres.
JO—18971

EGEA DE LOS CABALLEROS

D. Ramón Dehesa Alamán, Juez municipal de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, a partir de su publicación en la

GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus instancias ante el Sr. Juez de instrucción de este partido.

Egea de los Caballeros, 5 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Ramón Dehesa.
JO—18972

SAN LUIS

D. Gabriel Orfila y Olives, Juez municipal del pueblo de San Luis (Balears) y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, cuya provisión por concurso de traslado quedó desierta, se anuncia nuevamente para ser provista por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, y dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes y acompañar a las mismas los documentos que justifiquen las circunstancias de aptitud que tenga el aspirante, ante el Juzgado municipal de este pueblo.

San Luis, 1 de Diciembre de 1924.
El Juez municipal, Gabriel Orfila.
JO—13977

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Francisco Puebla y Otivera, Juez municipal Letrado de la villa de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del electo, por el presente se anuncia su provisión, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y demás disposiciones vigentes en la materia, para que cuantos aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes y documentación que al final se expresará, con la póliza correspondiente de dos pesetas de la Asociación Mutuo Benéfica de Pensionarios de la Administración de Justicia, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los solicitantes deberán necesariamente acompañar a sus instancias Certificación de su partida de nacimiento.

Otra de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Otra que acredite ser Secretario en ejercicio y por nombramiento en forma, expresando la fecha de éste y el de la posesión y autoridad que lo hizo.

Otra expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, en que se haga constar el número de habitan-

tes de que se compone el pueblo en que presta sus servicios, y

Cualquiera otro documento que acredite su aptitud, servicio o den preferencia para el cargo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Dado en Valencia de Alcántara a 4 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Francisco Puebla.
JO—13979

JURISDICCION DE GUERRA

SEVILLA

D. Ramón Tomás Ferré, Comisario de Guerra de primera clase, Juez instructor militar de expedientes administrativos de la provincia y plaza de Sevilla.

Por la presente cito para que comparezca en este Juzgado, sito en esta capital, calle Abades, número 4, en el término de un mes, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, a Isabel Cecilia Nuño, vecina que fué de Lora del Río (Sevilla), para deponer en la información administrativa que instruyo a petición de la misma y por orden de la Autoridad superior de la segunda región, demostrativa del derecho que pueda asistir a la compareciente a percibir devengos correspondientes a su hermano, ya fallecido, cabo Manuel Cecilia Nuño, del regimiento de Infantería de Ceuta, número 70.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Tomás Ferré.
JG—7645

D. Francisco Ruiz Fuertes, Comandante del regimiento de Soria, número 9, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del cabo del regimiento de Infantería Soria, número 9 Francisco Poncetti Sánchez.

Por el presente llamo, cito y emplazo a todas las personas que se encuentren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado cabo a su fallecimiento, que tuvo lugar en el día 10 de Diciembre de 1923, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, comparezcan en este Juzgado, sito en el cuartel del regimiento de Infantería de Soria, número 9, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Sevilla el día 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Ruiz Fuertes.
JG—7736

JURISDICCION DE MARINA

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la Escala de Reserva Au-

xiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Casimiro Otero Varela, folio 48 de 1923, hijo de Abelardo y de Dolores, natural de Ezaro, para que en el término de noventa días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de Marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 17 de Noviembre de 1924.
El Juez instructor, Tomás Benítez.
JM—7680

PASAJES

D. Juan Antonio Villegas Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la información averiguativa que instruyo por la pérdida del rol del vapor de pesca "Kaimin-gaincho".

Por el presente hago saber: Que si alguna persona hubiere encontrado dicho rol, el cual tiene el número 5.440, expedido en la Comandancia de Marina de San Sebastián, puede presentarlo en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Pasajes, en un plazo de treinta días, a contar de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Si pasado el mencionado plazo fuere encontrado el rol de referencia en poder de alguna persona, sufrirá ésta los perjuicios a que hubiere lugar, y en todo caso será anulado el referido documento.

Pasajes, 14 de Noviembre de 1924.
El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.
JM—7628

RIVEIRA

D. Angel Alvariño Saavedra, Alférez de navío de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anulan y quedan sin valor alguno las libretas de inscripción marítima expedidas a los individuos Juan Gabriel Enriquez Prego, José López Valle, Juan Gudo Ageitos, Miguel García Romero y Manuel Franco Velaño, folios 115-888, 192-901 29-911, 45-913 y 65-914, respectivamente; los dos primeros del Trozo de Caramiñal y los últimos de este Distrito.

Riveira, 13 de Noviembre de 1924.
El Alférez de Navío, Angel Alvariño.
JM—7636

D. Angel Alvariño Saavedra, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por la presente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía de Marina al inscrito José Antonio Francisco Fernández Pazos, folio 43-915, disponibles, en 16 de Junio de 1915.

Riveira, 12 de Noviembre de 1924.
El Alférez de Navío, Angel Alvariño.
JM—7634

D. Angel Alvariño Saavedra, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida al individuo Vicente González Triñanes, folio 126-922 de disponibles, expedida por esta Ayudantía de Marina el 14 de Noviembre de 1919.

Riveira, 12 de Noviembre de 1924.
El Alférez de Navío, Angel Alvariño.
JM—7635

D. Angel Alvariño Saavedra, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno el pase a la reserva expedido por la Superior Autoridad del Departamento de El Ferrol en 31 de Diciembre de 1918 al individuo Manuel Diz Franco, folio 26-914 de disponibles de este Trozo.

Riveira, 13 de Noviembre de 1924.
El Alférez de Navío, Angel Alvariño.
JM—7637

D. Angel Alvariño Saavedra, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima del individuo Emilio Pérez Pereira, expedida por esta Ayudantía en 24 de Enero de 1920, cuyo individuo ocupa el folio 22-920.

Riveira, 13 de Noviembre de 1924.
El Alférez de Navío, Angel Alvariño.
JM—7638

SEVILLA

D. Raimundo Fernández Cuesta y Melero, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la causa número 515 de 1924 que por hurto se instruye.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro, cuantas personas puedan aportar datos del hurto de una maleta conteniendo varias prendas, cuyo hecho ocurrió en este puesto a bordo del vapor "Enrique Ramírez" el día 13 de Septiembre próximo pasado; advirtiéndole que de no comparecer incurrirán en las responsabilidades que presijan las leyes.

Sevilla, 8 de Noviembre de 1924.—
El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.
JM—7646

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.